

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

COORDINACIÓN ZONAL  
DE PLANIFICACIÓN 8 - GUAYAQUIL

Guayaquil, Durán y Samborondón

SECRETARÍA TÉCNICA  
PLANIFICA ECUADOR

*Lenín*



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2019 .....	5
PLANIFICACIÓN NACIONAL Y TERRITORIAL .....	5
INVERSIÓN PÚBLICA .....	14
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN.....	16
INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN .....	19
GESTIÓN INTERNA INSTITUCIONAL .....	20
ABREVIATURAS.....	21
ÍNDICE DE TABLAS .....	22
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES .....	22



## Presentación

Respecto de la rendición de cuentas, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (en su artículo tres, numeral cinco) establece lo siguiente:

Todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, las autoridades de elección popular y las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público tienen el deber de elaborar un informe de labores público, periódico, oportuno, transparente y en lenguaje asequible que se presentará, al menos, una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan.

El proceso de rendición de cuentas se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y la ciudadanía lo que, a su vez, propicia un ambiente idóneo para que los ciudadanos promuevan y participen en el control de las instituciones del Estado y de sus representantes.

En ese contexto, la Coordinación Zonal de Planificación 8, de la Secretaría Técnica de Planificación, presenta su "Informe de Rendición de Cuentas 2019" y lo pone a consideración de la ciudadanía para su conocimiento y retroalimentación a la gestión institucional.

Este informe expone los resultados alcanzados por la institución durante el año 2019, tiempo en el que la gestión estuvo orientada a generar lineamientos que fortalezcan la actuación del Estado a través de la planificación nacional y territorial, la priorización de la inversión pública, el seguimiento a la implementación de la política pública y la generación de información.

## Introducción

La actual Constitución de la República determina, como uno de los deberes primordiales del Estado, planificar el desarrollo nacional para garantizar a su población el ejercicio de sus derechos. Además, establece que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) organizará la planificación para el desarrollo y que tendrá una secretaría técnica que lo coordinará. El artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), señala que dicha Secretaría Técnica será la Secretaría Técnica de Planificación<sup>1</sup>.

La misión de esta Secretaría es “administrar y coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa que contribuya al crecimiento económico y desarrollo sostenible del país, en el mediano y largo plazo, consolidando la planificación prospectiva y el ciclo de las políticas públicas”. Su visión apunta a ser una institución referente de la planificación nacional, que guíe el desarrollo del país a largo plazo.

Con el propósito de cumplir este mandato, la Secretaría Técnica de Planificación organizó su estructura institucional estableciendo las zonas administrativas de planificación o coordinaciones zonales.

Las mencionadas coordinaciones se rigen de acuerdo a la normativa planteada en el marco del SNDPP. Dirigen y coordinan la planificación zonal e impulsan, desde el territorio, la participación social en los procesos de planificación nacional, territorial, inversión pública, seguimiento y evaluación, e información.

En ese contexto, la Coordinación Zonal de Planificación 8 ha gestionado los procesos de planificación con énfasis en lo institucional, territorial, descentralización, desconcentración y la microplanificación de servicios por competencias. Además, ha coordinado y evaluado en el marco del SNDPP la aplicación de lineamientos y metodologías de inversión pública, seguimiento y evaluación, así como el Sistema Nacional de Información (SNI).

Con estas consideraciones, y en el marco de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, la Coordinación Zonal de Planificación 8, presenta los principales logros alcanzados durante el ejercicio fiscal 2019.

<sup>1</sup> Decreto Ejecutivo 732 (13 de mayo del 2019). Disposición general primera: “Una vez concluido el proceso de transformación institucional dispuesto en el presente Decreto Ejecutivo, vencido el plazo de transición correspondiente en la normativa vigente en donde se haga referencia a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), léase Secretaría Técnica de Planificación.

## Resultados de la Gestión Institucional 2019

### Planificación Nacional y Territorial

El SNDPP organiza la planificación para el desarrollo desde el ámbito nacional, con enfoque territorial. La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno central, ejercida a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y de su Estrategia Territorial Nacional (ETN). Los instrumentos de planificación de este ámbito son: Visión de Largo Plazo, Plan Nacional de Desarrollo y planes institucionales.

En lo referente al ámbito territorial descentralizado, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD). Las directrices del PND son el sustento para la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y los Planes de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) de los niveles cantonales.

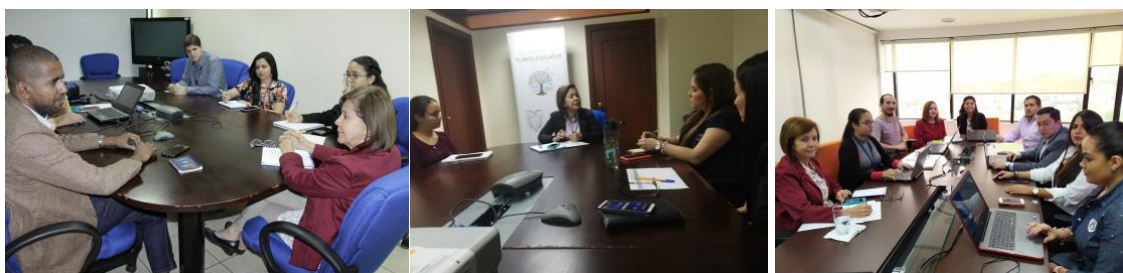
La Coordinación Zonal de Planificación 8 realizó varias acciones, como asesorías técnicas socializaciones, capacitaciones, entre otras actividades, que permitieron fortalecer la planificación institucional y territorial, con las entidades desconcentradas del Estado y los GAD.

### Articulación y monitoreo de la implementación de la política pública por medio de los espacios de coordinación

La creación de mesas técnicas por sectores permite monitorear el avance de los programas y proyectos que se ejecutan, la identificación de alertas tempranas y el planteamiento de soluciones a las alertas que se presentan.

Durante el primer semestre se realizaron 11 reuniones de coordinación, con la finalidad de identificar alertas en temas de Educación Superior, Violencia de Género, Misión Las Manueles y Misión Ternura. Entre las alertas obtenidas se evidencia la necesidad de obtener espacios físicos definidos para la implementación adecuada de los institutos tecnológicos, para lo que se ha coordinado y articulado la búsqueda de terrenos idóneos.

### Ilustración 1. Mesas Técnicas de Coordinación La Manueles y de Educación Superior



Fuente y elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 8.

En el segundo semestre del 2019, la Secretaría Técnica de Planificación realizó 12 reuniones de coordinación con instituciones como la Secretaría de Derechos Humanos y Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, con la finalidad de conocer avances y coordinar acciones para la implementación de los Programas Contra la Violencia de Género y Casa Para Todos.

**Ilustración 2.** Mesa Técnica de Violencia de Género y Casa Para Todos



**Fuente y elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 8.

### **Fortalecimiento de Capacidades de GAD zonales para la planificación territorial**

De acuerdo al marco legal vigente en Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) tienen como competencia exclusiva planificar el desarrollo de sus territorios; así también, la de orientar y liderar el ordenamiento territorial. Al iniciar un nuevo período de gestión es necesario realizar la actualización de los planes de ordenamiento territorial.

La Coordinación Zonal de Planificación 8 proporcionó socialización, capacitación y acompañamiento técnico a los funcionarios de los GAD en lo referente a la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023.

**Ilustración 3.** Acompañamiento técnico en proceso de PDOT a GAD



**Fuente y elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 8.

En primera instancia, se realizaron acercamientos previos con los GAD provincial, cantonal y parroquial, en los que se socializó las propuestas de las guías metodológicas para la actualización de los PDOT, a 145 servidores.

#### **Ilustración 4.** Taller Socialización de Cajas de Herramientas de PDOT



**Fuente y elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 8.

Se ha avanzado en la fase preliminar de la actualización de los PDOT, a través de 34 reuniones en las que se socializaron las guías metodológicas y la caja de herramientas, brindando asistencia técnica. Se coordinó la participación de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT), nuevo actor del proceso de actualización de los PDOT, en reuniones efectuadas con los GAD.

Considerando la importancia de que el personal técnico que trabaja en la actualización de los PDOT posea conocimientos actualizados y necesarios, se coordinaron capacitaciones en temas de Infraestructura de Datos Espaciales con software libre (dictadas por el IGM), Ciclo Minero, Redatam, en los que participaron 143 técnicos, en total.

#### **Ilustración 5.** Talleres de Datos Espaciales y Redatam



**Fuente y elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 8.

La Secretaría Técnica de Planificación, como ente rector del ordenamiento territorial, es parte activa de los esfuerzos interinstitucionales para generar una gobernanza multinivel e intersectorial que permita el desarrollo sostenible de los espacios marinos y costeros por lo que, en el 2019, se participó en 6 foros de consulta para recopilar información sobre los procesos de planificación territorial que tienen los GAD, la elaboración de sus PDOT, con la respectiva inserción de los planes de manejo marino costeros.

### Ilustración 6. Participación en foros marinos costeros



Fuente y elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 8.

### Fortalecimiento de la planificación institucional en la Zona 8

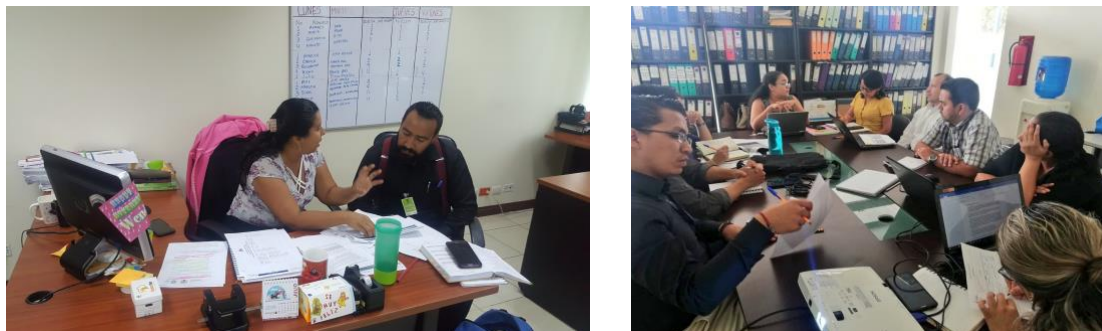
El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 54, establece que las entidades del Ejecutivo reportarán a la Secretaría sus instrumentos de planificación institucional para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos, correspondan a las competencias institucionales y a los objetivos del PND.

La planificación plurianual de las instituciones se ejecuta y evalúa a través de la programación de las metas anuales, que contribuye a la cristalización de las políticas públicas por medio de los entes estatales.

La Dirección de Planificación asistió, supervisó y validó la planificación institucional 2019 ingresada en el SIPeIP, de las 25 instituciones (44 funcionarios) que se encuentran en territorio.



**Ilustración 7. Asistencia Técnicas en SIPeIP y GPR**



**Fuente y elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 8.

Contar con un plan anual comprometido transparenta la planificación y gestión que realiza cada institución en todos sus procesos; en ese sentido, se asesoró y acompañó técnicamente a 15 instituciones (23 técnicos) que poseen sede en territorio respecto de la Planificación Anual Comprometida, en todos sus niveles, en la herramienta GpR. Además, se orientó, supervisó y validó a 17 instituciones con sede en territorio (23 funcionarios), en la elaboración de objetivos institucionales y operativos y su alineación a la Proforma 2020 del Plan Anual de Inversión (PAI).

**Ilustración 8. Socialización de Directrices a la Proforma del PAI 2020**



**Fuente y elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 8.

La alineación y seguimiento de metas que la Coordinación Zonal de Planificación 8 realiza con las entidades en el territorio sirve para constatar la correcta vinculación de sus Planes Operativos Anuales (POA) y su planificación institucional con los objetivos del PND, lo que aporta al cumplimiento de las políticas públicas establecidas.

**Tabla 1.** Validación de planificación institucional a instituciones según sistema

Institución	SIPeP	GpR	PAI
Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria	X	X	X
Astilleros Navales Ecuatorianos	X	X	
Autoridad Portuaria de Guayaquil	X	X	X
Comisión de Tránsito del Ecuador	X	X	X
Corporación Financiera Nacional	X	X	
Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad	X	X	
Empresa Pública del Agua	X		
Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento	X	X	
Escuela Superior Politécnica del Litoral	X		X
Instituto Antártico Ecuatoriano	X	X	X
Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública	X	X	X
Instituto Nacional de Pesca	X	X	X
Instituto Oceanográfico de la Armada	X	X	X
Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador	X		X
Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	X	X	X
Secretaría Técnica de Asentamientos Humanos Irregulares	X		X
Servicio Nacional de Aduana de Ecuador	X	X	X
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	X	X	X
Superintendencia de Compañías	X		X
Transporte Navieros Ecuatorianos	X	X	
Universidad Agraria del Ecuador	X		X
Universidad Católica Santiago de Guayaquil	X		
Universidad de Guayaquil	X		X
Universidad de las Artes	X		X
Universidad Laica Vicente Rocafuerte	X		
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>15</b>	<b>17</b>

**Fuente y elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 8.

### **Promover el equilibrio y desarrollo territorial mediante el uso eficiente y racional de los recursos en la Zona 8**

Con base en el Acuerdo Interinstitucional No. SENPLADES-MEF-MDT-001-2019, publicado en el Registro Oficial, Primer Suplemento No. 4 del 25 de julio de 2019, y en cumplimiento del inciso final del Art.9 de la Norma Técnica para el Análisis de la Presencia Institucional en Territorio, la Secretaría Técnica de Planificación debe analizar y realizar recomendaciones territoriales a los análisis de presencia institucional de las entidades públicas, a fin de definir su óptima presencia en el territorio.

La Coordinación Zonal de Planificación 8 aportó con criterios territoriales al Análisis de la Presencia Institucional en el Territorio (APIT) de 56 instituciones del Ejecutivo, a fin de definir la óptima presencia de la Administración Pública, garantizando la prestación de servicios públicos a la ciudadanía y racionalizando los recursos del Estado.

### **Resolución de alertas territoriales mediante el desarrollo de gabinetes zonales**

La Secretaría Técnica de Planificación lidera el proceso de articulación de las instituciones públicas en el territorio zonal. Durante el año 2019 convocó a las autoridades de las entidades del Ejecutivo a dos gabinetes zonales, en los que participaron 107 funcionarios.

El artículo 11 del Código de Planificación y Finanzas Públicas establece que para el ejercicio de una planificación nacional y sectorial con enfoque territorial se deberá establecer espacios de coordinación de la Función Ejecutiva. En cumplimiento con esta normativa se ejecutan los gabinetes zonales a fin de fortalecer el relacionamiento interinstitucional, la identificación de alertas tempranas y la toma de decisiones desde la Zona, territorializando de forma eficiente y con eficacia la política pública.

### Ilustración 9. Gabinetes zonales



**Fuente y elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 8.

A través del trabajo realizado en los gabinetes zonales, durante el 2019, han surgido compromisos por parte de las autoridades territoriales en los siguientes temas: participar en el proceso de actualización de los PDOT, dar seguimiento a los programas sociales y económico-productivos. Además, se levantaron alertas como la solicitud de traslado de la Unidad Educativa “Fernando Daquilema”, que se encuentra en zona de riesgo.

### Ilustración 10. Coordinación y articulación Unidad Educativa “Fernando Daquilema”



Fuente y elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 8.

### Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas

La participación ciudadana es un componente activo del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, por lo que los procesos de fortalecimiento y socialización con actores ciudadanos, en el marco de las competencias de la institución, son actividades permanentes de la Secretaría.

### Ilustración 11. Socialización de PND y elaboración de proyectos



Fuente y elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 8.

La Dirección de Planificación posicionó al Plan Nacional de Desarrollo (PND) entre la comunidad académica. Se contó con la participación de 220 personas, entre estudiantes y docentes de educación superior. Además, 56 ciudadanos de la REDPERMAGUA recibieron información en temas referentes al PND y al Sistema de Participación Ciudadana en el ciclo de la política pública.

### **Apoyo a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir**

Cumpliendo con las funciones institucionales establecidas en el marco legal vigente, se coordinaron todos los aspectos logísticos para la realización de la XII y XIII Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir (Acpibv).

Se brindó apoyo administrativo y logístico para la participación de los asambleístas ciudadanos en las asambleas realizadas en Loja y Puyo, en las que participaron 10 asambleístas, representantes de la Zona 8, en cada asamblea.

#### **Ilustración 12. Asambleas Ciudadanas**



**Fuente y elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 8.



## Inversión Pública

### Fortalecimiento de las capacidades de la población rural en la zona

El fortalecimiento de las capacidades de la población rural consiste en mejorar el conocimiento que estas tienen en el ámbito de proyectos de inversión pública para que, a partir de los programas que ejecuta el Gobierno, propongan nuevos emprendimientos que permitan el desarrollo de las comunidades.

Durante el 2019 se realizaron tres capacitaciones en perfiles de proyectos a 3 comunas de la parroquia Juan Gómez Rendón (Progreso): Caimito, San Lorenzo y Mamey.

### Ilustración 13. Capacitación a comunidades rurales



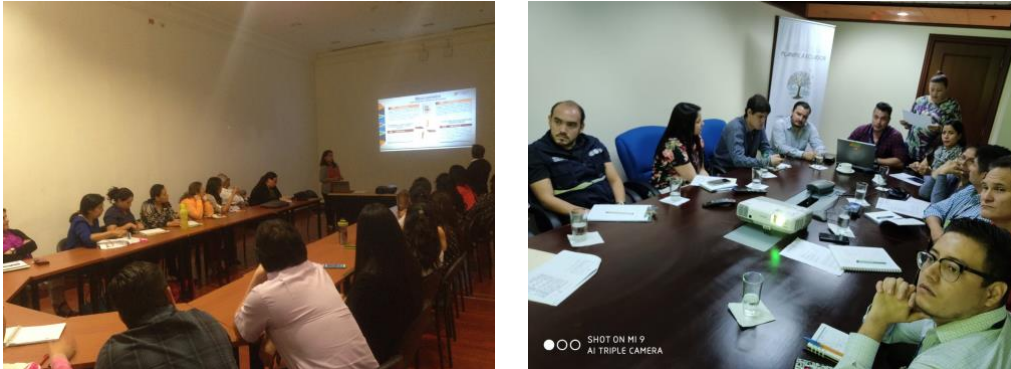
Fuente y elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 8.

### Fortalecimiento de la gestión institucional de los técnicos de entidades del sector público, en temas de proyectos de inversión, módulos de seguimiento y sistemas de información

La Secretaría ejecuta espacios en los que los funcionarios de diversas entidades del sector público y GAD despejan sus inquietudes respecto de los procesos que deben implementar. Las asesorías técnicas se realizan de forma remota o *in situ*. Además, la institución ejecutó talleres en los que los técnicos adquirieron conocimientos en el marco de los lineamientos emitidos en temas de Inversión Pública, y el uso de la herramienta SIPeIP (Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública).

Durante el 2019 se realizaron 41 Asistencias Técnicas en total: 24 enfocadas a proyectos de inversión; 6 asistencias en Módulos del SIPeIP; 8 sobre directrices de cierre y baja de proyectos de inversión; y 3 asistencias en sistemas de información. Además, 12 talleres de socialización de directrices y metodologías de inversión.

**Ilustración 14. Socialización de Módulos de seguimiento e información**



**Fuente y elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 8.

**Implementación de la metodología para registro de cierre y baja de los proyectos de inversión ejecutados por las instituciones públicas en el territorio**

Los procesos de cierre y baja se enmarcan en la normativa del Acuerdo Ministerial 025-julio 2017, en el que se establece la metodología para registrar el cierre y baja de los proyectos de inversión ejecutados por las instituciones públicas en el territorio, con el objetivo de tener sistematizada su información.

Como resultado de este ejercicio se elaboraron 6 reportes de baja a 6 proyectos de inversión pública.

## Seguimiento y evaluación a la planificación

### Seguimiento de obras relevantes en el territorio zonal con frecuencia semanal

Las visitas de obras en territorio responden al seguimiento de diversos proyectos, con el objetivo de obtener información semanal pertinente que permita identificar alertas y nudos críticos para la toma de decisiones oportunas en su resolución.

La Coordinación Zonal de Planificación 8 ha monitoreado permanentemente la ejecución de 15 obras en la Zona, generando 48 reportes de seguimiento a las obras en territorio, 11 matrices de seguimiento cualitativo y 48 archivos fotográficos.

#### Ilustración 15. Seguimiento de obras en territorio



**Fuente y elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 8.

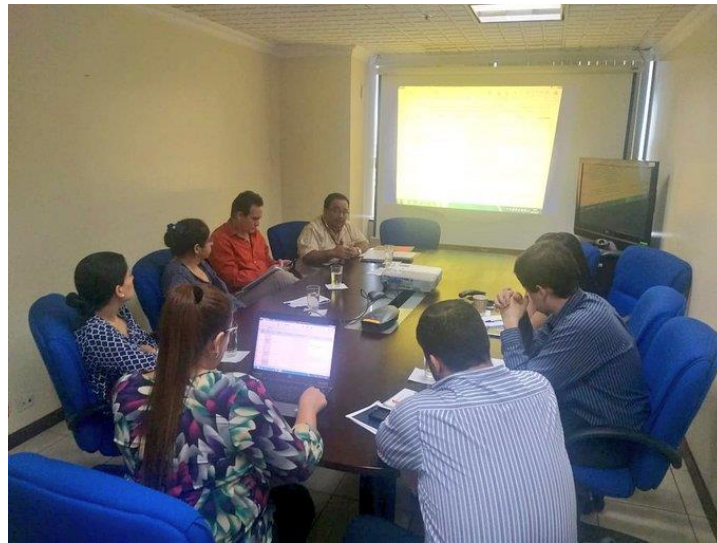
### Generar espacios de coordinación interinstitucional para solución de alertas de obras de inversión de la Zona

Los espacios de coordinación se realizan mediante la conformación de mesas técnicas de obras, como instrumento de seguimiento, con la finalidad de implementar un Plan de Acción (conforme la nueva metodología de seguimiento de obras) que facilite resolver alertas encontradas en el seguimiento a la ejecución de las intervenciones públicas en la Zona.

Durante el año 2019 se realizaron 2 mesas técnicas de obras (en el sector de salud y educación, respectivamente), con 4 reuniones que han generado como producto la implementación de 2 planes de acción, con su respectivo seguimiento.



**Ilustración 16. Mesa Técnica de Obras**



Fuente y elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 8.

**Fortalecimiento de la gestión institucional de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) de la Zona 8, en los procesos relacionados con el cumplimiento de carga de información en la herramienta SIGAD**

Los espacios de fortalecimiento a los funcionarios de los GAD permiten la resolución de dudas y adquisición de conocimientos; son realizados mediante asistencias técnicas presenciales y remotas.

Las asesorías técnicas ayudan a mejorar la gestión institucional, mediante el acompañamiento de ingreso de información al Sistema; además, facilitan aclarar las inquietudes planteadas respecto de los procesos que deben implementar y por los que deben responsabilizarse los GAD en el marco de los lineamientos para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), dentro de la herramienta SIGAD.

La información cargada en el 2019 corresponde al cierre del año 2018, así como a la programación anual y avance del primer trimestre 2019. Se realizó seguimiento a los nueve GAD de la Zona, generando para esto un total de 24 asistencias técnicas y 14 talleres de socialización *in situ*.

**Ilustración 17.** Taller de seguimiento a los PDOT con GAD parroquiales



**Fuente y Elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 8.



## Información para la planificación

**Fortalecer las capacidades de los funcionarios de las instituciones del sector público y de los GAD de la Zona 8, en sistemas de información (Sistema de Información Local, SIL y Sistema Nacional de Información, SNI) y sistemas informáticos (Sistema Informático de Obras Planifica Ecuador, SIOPE)**

Fortalecer las capacidades mediante la socialización de la Norma técnica para la creación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local (SIL) y su posterior transferencia al Sistema Nacional de Información (SNI), así como las nuevas metodologías de ingreso de información en el Sistema de Seguimiento de Obras (SIOPE).

El SNI permite la interacción de actores con el objeto de acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas.

El SIL es el conjunto organizado y sistemático de elementos, dependencias técnicas y administrativas; talento humano; medios técnicos; procedimientos en general; productos informativos que permiten la interacción de los GAD con la ciudadanía en el territorio.

Durante el 2019 se realizaron cinco socializaciones de las normas y metodologías a un total de 48 funcionarios de las instituciones públicas y de los GAD de la Zona.

**Ilustración 18.** Socialización de metodologías para implementación del visor geográfico en el Sistema de Información Local (SIL), GAD provincial



**Fuente y elaboración:** Coordinación Zonal de Planificación 8.

## Gestión Interna Institucional

### Implementación del Decreto Ejecutivo Nro. 732

#### Ejecución del presupuesto

A diciembre de 2019, el presupuesto de gasto permanente de la Coordinación Zonal de Planificación 8 alcanzó el 98,42% de ejecución acumulada, porcentaje que se ubica 1,58 puntos bajo la meta acumulada del 100%.

**Tabla 2.** Ejecución presupuestaria gasto permanente por grupo de gasto a diciembre 2019 de la Coordinación Zonal de Planificación 8

Grupo de Gasto	Codificado 2019 Esigef (USD)	Devengado Acumulado a Diciembre 2019 (USD)	% Ejecución Acumulada
53-Bienes y servicios de consumo	29.061,30	28.532,02	98,18%
57-Otros gastos corrientes	4.762,82	4.757,09	99,88%
<b>TOTAL</b>	<b>33.824,12</b>	<b>33.289,11</b>	<b>98,42%</b>

Fuente: eSigef.

Elaboración: Coordinación Zonal de Planificación 8.

## Abreviaturas

<b>Acpibv</b>	Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir
<b>AIM</b>	Agenda Intersectorial del Mar
<b>CPV</b>	Censo de Población y Vivienda
<b>Copfp</b>	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
<b>CIM</b>	Consejo Intersectorial del Mar
<b>Cpccs</b>	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
<b>Ctugs</b>	Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
<b>ETN</b>	Estrategia Territorial Nacional
<b>GAD</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado
<b>GpR</b>	Gobierno por Resultados
<b>IDGE</b>	Infraestructura Ecuatoriana de Datos Geoespaciales
<b>laen</b>	Instituto de Altos Estudios Nacionales
<b>IGM</b>	Instituto Geográfico Militar
<b>Miduvi</b>	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PAC</b>	Plan Anual Comprometido
<b>PAI</b>	Plan Anual de Inversión
<b>PDOT</b>	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
<b>PGE</b>	Presupuesto General del Estado
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>Poemc</b>	Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero
<b>Sigad</b>	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
<b>SIPeIP</b>	Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública
<b>Sndpp</b>	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
<b>SNI</b>	Sistema Nacional de Información
<b>SIOPE</b>	Sistema de Seguimiento de Obras

## Índice de tablas

Tabla 1. Validación de planificación institucional a instituciones según sistema.....	10
Tabla 2. Ejecución presupuestaria gasto permanente por grupo de gasto a diciembre 2019 de la STP.....	20

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Mesas Técnicas de Coordinación La Manuelas y de Educación Superior .....	5
Ilustración 2. Mesa Técnica de Violencia de Género y Casa Para Todos.....	6
Ilustración 3. Acompañamiento técnico en proceso de PDOT a GAD.....	6
Ilustración 4. Taller Socialización de Cajas de Herramientas de PDOT .....	7
Ilustración 5. Talleres de Datos Espaciales y Redatam .....	7
Ilustración 6. Participación en foros marinos costeros .....	8
Ilustración 7. Asistencia Técnicas en SIPeIP y GPR.....	9
Ilustración 8. Socialización de Directrices a la Proforma del PAI 2020.....	9
Ilustración 9. Gabinetes zonales .....	11
Ilustración 10. Coordinación y articulación Unidad Educativa “Fernando Daquilema” .....	12
Ilustración 11. Socialización de PND y elaboración de proyectos .....	12
Ilustración 12. Asambleas Ciudadanas.....	13
Ilustración 13. Capacitación a comunidades rurales .....	14
Ilustración 14. Socialización de Módulos de seguimiento e información .....	15
Ilustración 15. Seguimiento de obras en territorio .....	16
Ilustración 16. Mesa Técnica de Obras .....	17
Ilustración 17. Taller de seguimiento a los PDOT con GAD parroquiales .....	18
Ilustración 18. Socialización de metodologías para implementación del visor geográfico en el Sistema de Información Local (SIL), GAD provincial.....	19

# SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR

@PlanificaEcu



*Lenín*

